

IV CÚ – COMISIÓN PARITARIA – PLENO DEL 30-09-2019

El día 30 de septiembre ha tenido lugar Pleno de la Comisión Paritaria del IV CÚ donde se han tratado los siguientes temas:

1. **Aprobación de las Actas de la Comisión Paritaria números 1, 2 y 3.**
2. **Ministerio de Cultura y Deporte: Expediente de transformación de la MRU en complementos ajustados al Convenio Colectivo vigente:** A pesar de que como ha manifestado **Acaip-UGT** el gasto económico ya se está realizando en el Ministerio, lo que se pretende, con Acuerdo en la correspondiente Subcomisión, es un cambio de modalidad de asignación presupuestaria, que abone complementos con dotación económica de productividad. La Administración se niega alegando “como siempre” que la MRU está sujeta a disponibilidad presupuestaria y convertirlo en productividad supone incremento de masa salarial además de quedar consolidado. Para dilatar plazos lo remite a ser tratado en el futuro Grupo de Trabajo de Retribuciones Complementarias de Convenio. **Acaip-UGT** ha mostrado su absoluto desacuerdo.
3. **Ministerio de la Presidencia:** Con acuerdo de la Subcomisión correspondiente se presenta **Expediente de asignación de diferentes tipos de complementos** (complemento modalidad A), idiomas, disponibilidad horaria, atención al público, entre otros) con una Memoria justificativa, que no implica ni incremento de gasto ni desviación presupuestaria ya que se realizará a través de la amortización de dos vacantes. La DGFP y DG de Costes de Personal estima solo una parte del expediente, por razones que desde **Acaip-UGT** no llegamos a comprender, y que desde luego no compartimos puesto que la amortización de esas dos vacantes cubriría el total de la solicitud de complementos. La carga de trabajo de los trabajadores de cualquier organismo debe remunerar se adecuadamente. Esperemos que en el Grupo de Trabajo de Retribuciones Complementarias este tipo de situaciones queden solventadas.
4. **Ministerio de Sanidad:** Expediente aprobado en la Subcomisión correspondiente que supone un incremento de otro, ya aprobado en su momento, que significa el paso de un 30% del presupuesto de **Horas Extras a Productividad**. Como es una ampliación de uno aprobado anteriormente y la memoria justificativa no supone incremento de gasto, sino solo modificación presupuestaria, la Administración aprueba el Expediente **Acaip-UGT** se manifiesta a favor de seguir reduciendo los importes de Horas Extraordinarias para este tipo de retribuciones.
5. **Reglamento de la Comisión Paritaria:** Tras varias reuniones con intercambio de borradores y propuestas se aprueba por unanimidad el Reglamento de este órgano paritario que tiene como novedad importante el **carácter supletorio con respecto a los reglamentos de las subcomisiones** y sirve de orientación a la elaboración de los mismos. **Acaip-UGT** celebra la celeridad con la que nos hemos dotado de este importante medio de gestión.
6. **Solicitud de conciliación previa a Conflicto Colectivo en relación con el encuadramiento de los celadores de establecimientos penitenciarios militares.** No hay acuerdo. Desde **Acaip-UGT** instamos a Función Pública a la solución de este conflicto mediante la creación de un cuerpo específico de funcionarios para los establecimientos Penitenciarios Militares. Esta cuestión ha quedado aparcada en el Grupo de Trabajo de encuadramiento para su estudio y posible inclusión en el Anexo II del IV Convenio Único.

7. **Grupo de Trabajo del INAEM.** Se da conocimiento en el Pleno, de la Constitución de este grupo el día 17 de septiembre (al límite de lo estipulado en el IV CÚ). **Acaip-UGT** manifiesta que lo importante es que el Departamento correspondiente se ponga ahora a trabajar, empezando por cumplir el compromiso de reuniones cada quince días, con aporte de documentos y con una intención clara de finalizar los trabajos, a la mayor brevedad posible. Mucho nos tenemos que no es la intención del organismo, incluido en el Ministerio de Cultura y Deporte, pues el plazo para la primera reunión cumple esta misma semana y no hay todavía convocatoria. **Acaip-UGT tomará las medidas oportunas para que se realice el necesario encuadramiento de este personal del Convenio Único sin más dilación.**
8. **Otros asuntos:**
- a) **Integración en el Convenio de los Técnicos de Protección Civil (ministerio del Interior y Delegaciones de Gobierno).** **Acaip-UGT** siempre ha abanderado la petición de integración de este colectivo, un total de 33 trabajadores, sin que sufran merma económica en sus retribuciones. La Administración dice tener los trabajos muy avanzados, y que en un par de semanas enviarán una Propuesta, para que dicho colectivo quede integrado en el IVCÚ antes de finalizar este año.
- b) **Previsión de abono de tablas salariales:** **Acaip-UGT** viene repitiendo en cada reunión, que no es necesario acabar el encuadramiento para el abono de las tablas salariales básicas de casi la totalidad de los trabajadores del convenio; sin embargo la Administración contesta siempre que hasta que no esté acabado el encuadramiento, no es posible. **ACAIP-UGT INSISTE EN Priorizar E INTENSIFICAR LAS REUNIONES DEL GRUPO DE TRABAJO DE ENCUADRAMIENTO.**
- c) **Información en materia de Horas Extraordinarias, Indemnizaciones por razón de servicio, complemento de residencia:** **Acaip-UGT** viene reclamando que se actualicen las retribuciones complementarias de estos conceptos, incluidas las dietas y se plasme en el Convenio las que corresponden al personal del Anexo II ya que no figuran debidamente reflejadas.
- d) **Situación del Concurso Abierto y Permanente:** La Administración informa que, una vez recibidas las alegaciones de los sindicatos, procederá a estudiarlas y convocará una nueva reunión pero que el concurso de traslados está muy vinculado a la finalización del encuadramiento. Desde **Acaip-UGT** le recordamos que todo el trabajo que se adelante (Bases, sistema, aplicación, baremos, etc.) facilitará la puesta en marcha del proceso. La Administración estudiará las propuestas de la parte social y convocará reunión (sin fecha).
- e) **Estado de la situación de la OEP de 2017:** La Administración entrega un documento que os adjuntamos donde queda reflejado el estado de todos estos procesos convocados, tanto de promoción interna como de turno libre.
- f) **Estado de tramitación de una movilidad interadministrativa previa al IV CÚ de un trabajador de la Junta de Extremadura.** **Acaip-UGT** ya manifestó, en su momento, estar de acuerdo con esta movilidad y no entiende el retraso que la Administración está provocando en este expediente que ya tiene más de un año. En principio la propuesta de la Administración es encuadramiento en el Grupo 4 AF 2 del III CÚ.
- g) **Situación de las atribuciones temporales de complementos y las Adscripciones temporales del artículo 32.4 del III CÚ:** **Acaip-UGT** ya ha manifestado reiteradamente que estos problemas surgen por la negativa de la Administración a convocar un Concurso de Traslados "Escoba", que hubiera facilitado la movilidad

del personal y el fin de la interinidad de todos estos complementos. La Administración se remite a las Instrucciones remitidas a los departamentos en esta materia.

- h) **Estado de la constitución de la Subcomisión Paritaria del Ministerio de Política Territorial y Función Pública:** La Administración informa que se va a constituir el día 9 de octubre.

Solicitudes y Preguntas: Acaip-UGT ha puesto de manifiesto también los siguientes temas:

- ✓ **Interpretación:** Acaip-UGT expone que presentará un escrito de petición de interpretación del Disfrute del permiso de dos días por nacimiento (Artículo 75 b) y del Permiso de Paternidad (Artículo 93.1), ya que hemos detectado que se está incumpliendo el Convenio en diferentes organismos, al interpretar erróneamente algunos gestores la modificación del TREBEP por el RD-Ley 6/201 denegando a los trabajadores su disfrute.
- ✓ **Petición por parte de Acaip-UGT de la Constitución de todos los Grupos de Trabajo** restantes del Convenio, en especial el de **Retribuciones Complementarias** y el de **Cambio de Régimen Jurídico del personal del Anexo II.**

